

La suscrita secretaria del Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Cali, procederá con la liquidar de costas ordenada en auto Sigue Adelante Ejecución Sentencia del 28 de abril de 2025, dentro del proceso radicado 760013103 016 2020 00100 00, la cual está a cargo así:

Agencias en Derecho 1ra Instancia	\$ 701.800,00
Total, Costas	\$ 701.800,00


CLARA INÉS CHÁVEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veinticinco

RAD. 760013103 016 2020 00100 00

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


HELVER BONILLA GARCÍA
JUEZ